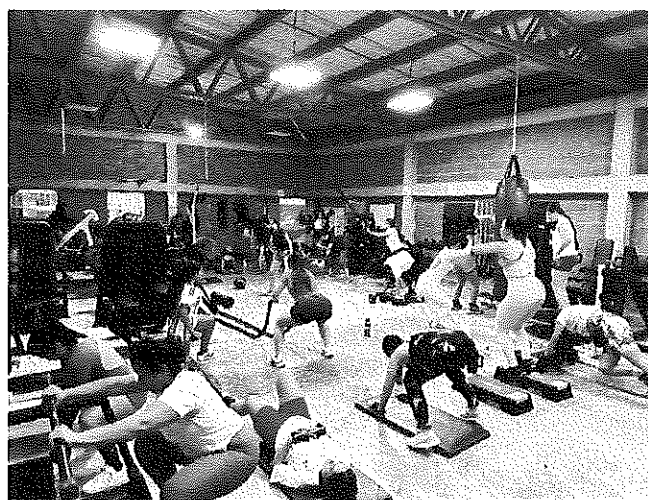
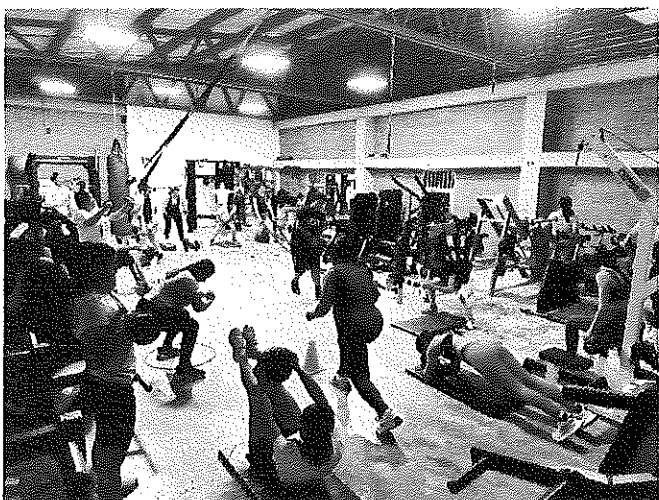
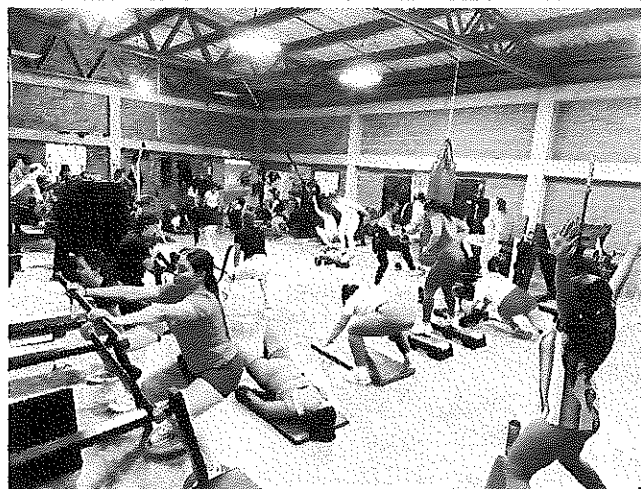


ANDERSON PÉREZ SILVA	CONTRATO No.	PERIODO DEL CONTRATO:
	CPS 2026-038	Fecha de Inicio: 22 DE ENERO DE 2026
		Fecha de Terminación: 21 DE JULIO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Anorí		PERIODO DEL INFORME: SEXTO PRODUCTO, MES DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA: EDWIN ALBERTO OSPINA BARRERA		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA COORDINAR Y REALIZAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES", PARA SEGUIR FOMENTANDO LA ACTIVIDAD FISICA Y LA GENERACION DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA.		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
1. OBLIGACION 1 Elaborar mensualmente el cronograma de actividades que fomente la debida información al supervisor sobre los eventos y actividades a desarrollar dentro de su objeto contractual y entregarlo a la supervisión.	Se enviaron los cronogramas de actividades.	Evidencia: cronograma de actividades.
2. OBLIGACION 2: Coordinar y dirigir los eventos y actividades del programa "Por Su Salud, Muévase Pues".	Se continua con el registro de grupos y participantes del programa "por su salud muévase pues	Evidencia: Registro fotográfico
3. OBLIGACION 3: Realizar la inscripción de las personas que asisten al centro de promoción de la salud (gimnasio municipal) en la plataforma de "DEPORTESANT"	Se continua con el registro de grupos y participantes del programa "por su salud muévase pues"	Evidencia: Registro fotográfico
4. OBLIGACION 4: Realizar una (01) visita semanal a la Educativa Anorí para realizar actividades de promoción de la salud, generación de hábitos y estilos de vida saludables.	Realizamos visita a la institución educativa Anorí para realizar jornadas de recreación y actividad física	Evidencia: Registro fotográfico
5. OBLIGACION 5: Promover y realizar actividades o programas de actividad física en la zona rural mínimo dos veces al mes.	No se programaron salida a vereda por motivo de vacaciones de los estudiantes	Evidencia: Registro fotográfico
6. OBLIGACION 6: Apoyar y dirigir las rutinas de las personas que van	Se realizan clases funcionales con los diferentes grupos poblacionales de lunes q viernes así:	Evidencia: Registro fotográfico

Registro fotográfico CPS 2026-038 ANDERSON PÉREZ SILVA (JUNIO)



Fecha: mes de junio

Lugar: Gimnasio Municipal "Centro de Promoción de la Salud"

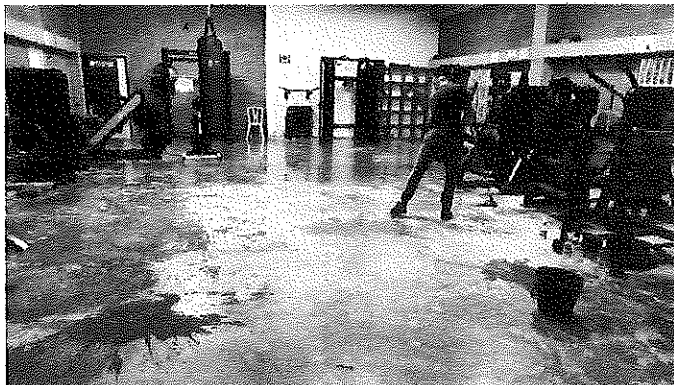
Descripción: clases funcionales con los diferentes grupos poblacionales de lunes a viernes así:

Grupo mañana: de 5:am a 8:30 am

Grupo tarde-noche: de 5:00 pm a 8:30 pm

Número de la Obligación: 06

Registro fotográfico CPS 2026-038 ANDERSON PÉREZ SILVA (JUNIO)

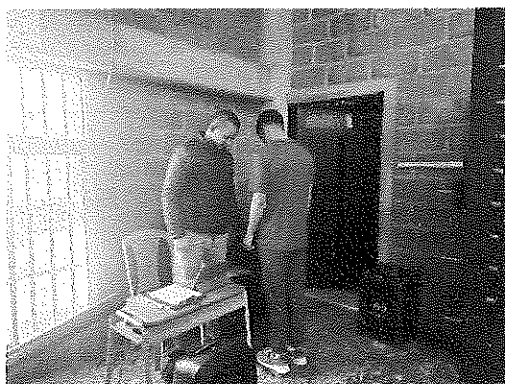
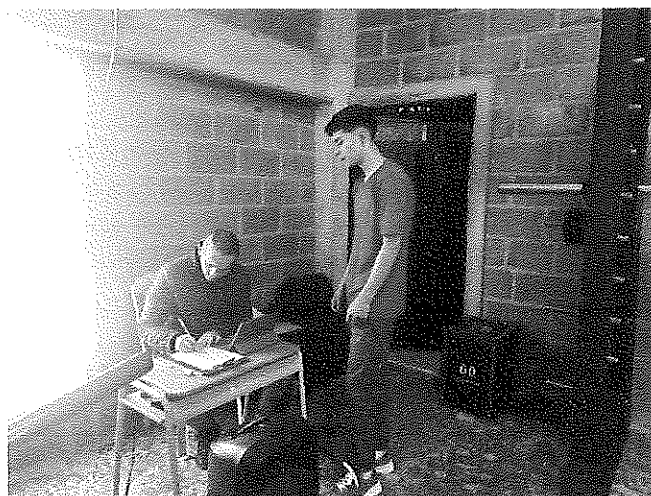
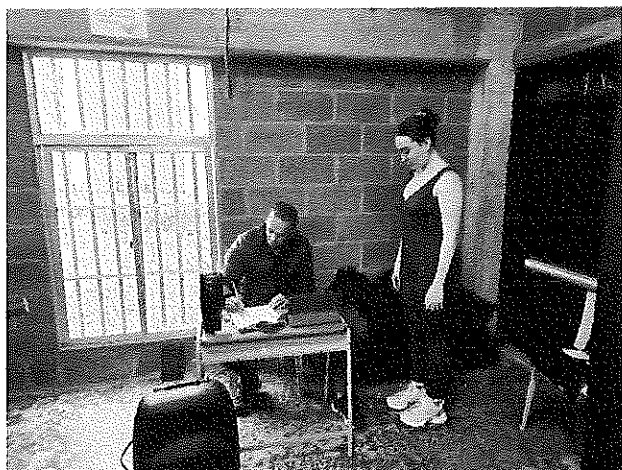


Fecha: Los martes y sábados del mes

Lugar: Gimnasio Municipal "Centro de Promoción de la Salud

Descripción: Limpieza y lubricación de las máquinas del gimnasio.

Número de la Obligación: 09



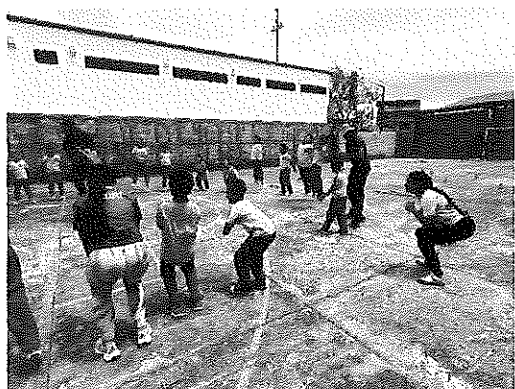
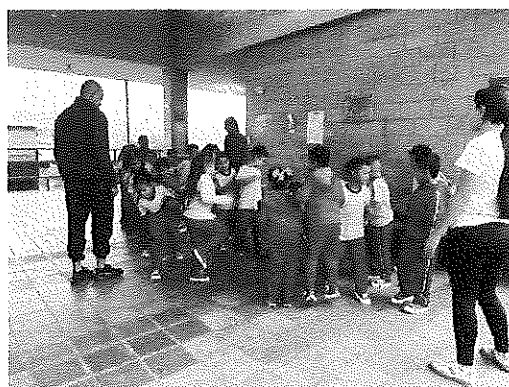
Fecha: durante todo el mes de junio

Lugar: Gimnasio Municipal "Centro de Promoción de la Salud

Descripción: Se dio inicio al registro de grupos y participantes del programa "por su salud muévase pues"

Número de la Obligación: 02- 03

Registro fotográfico CPS 2026-038 ANDERSON PÉREZ SILVA (JUNIO)



Fecha: todos los miércoles del mes

Lugar: institución educativa Anorí

Descripción: charla de hábitos de vida saludable

Número de la Obligación: 04

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Anorí, junio de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal
ANORÍ - ANTIOQUIA

Respetados señores:

Yo, Anderson Pérez Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.127.121 expedida en Anorí (Antioquia), con el fin de dar cumplimiento a disposiciones ya establecidas en la Ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, DECLARÓ QUE:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios, comisiones y por compensación por servicios personales, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica.
2. Los aportes realizados al sistema de seguridad social corresponden a la planilla adjunta No. **37613991**
3. Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de seguridad Social, corresponden al 40% de los ingresos provenientes del mes de **JUNIO** por la prestación de servicios de manera personal.
4. El monto para disminuir la base de retención en la fuente según el artículo 383 del ETN por concepto de salud, pensión y ARL, corresponde a los servicios prestados al Municipio de Anorí, es:

VALOR CUENTA DE COBRO		\$ 2.700.000
IBC	40%	\$ 1.750.905
SALUD	12.5%	\$ 218.900
PENSIÓN	16%	\$ 280.200
RIESGO LABORAL	2.436%	\$ 42.700
TOTAL		\$ 541.800

Atentamente,

Anderson Pérez Silva

Anderson Pérez Silva
C.C. 1035127121



RAZÓN SOCIAL :	ANDERSON PEREZ SILVA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1035127121
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-06
FECHA DE PAGO:	2026-06-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37613991
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37613991
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS942	900228715	COOSALUD	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-11	690903700	ARL SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/08/2026
----------------------------------	------------